

C.I.S.C. Alexis Mendoza Gonzales

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

P R E S E N T E.

Por el presente me permito dar contestación a la solicitud de información folio:130224400001225 con numero de control de transparencia: YMM-01-12-25-CH6 dando así cumplimiento a mis responsabilidades como Regidora de la H. Asamblea Municipal del Municipio de Tenango de Doria, por lo que a través de su conducto me permito informar a la C. Ana García Ortiz lo siguiente:

¿De qué manera las regidurías, miden el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su plan de trabajo?

- Por medio de indicadores de desempeño establecidas según las comisiones designadas a cada regidor.
- Informe de actividades anual

¿De qué manera informan a las colonias y comunidades sobre la consecución de sus metas y objetivos?

El objetivo principal es el cumplimiento de metas en beneficio de la población Tenanguense.

- Mediante: (informe anual de actividades de regidora)
- De igual manera por medio de la plataforma de transparencia y acceso a la información municipal
- Por medio de sitios web: redes sociales
- Transmisiones en vivo de las sesiones de cabildo por medio de la página oficial del ayuntamiento.

¿Cuántas propuestas han realizado al ayuntamiento para la mejora de las distintas áreas de la administración pública municipal?, ¿Cuál es el estatus de dichas propuestas?

- Atención a la ciudadanía los días domingos en las diferentes áreas como audiencia pública por parte de la presidenta. (DENEGADA)
- Planeación del organigrama para empatar nómina y servidores públicos en las diferentes áreas y transparentar nomina (DENEGADA)
- Mesas de trabajo con las diferentes áreas y directores para dar a conocer sus planes de trabajo y desempeño bimestral (DENEGADA)

- Ordenamiento vehicular zona centro de transporte público y transporte particular (DENEADA)

¿Cuentan con mecanismos que transparenten sus trabajos en el ayuntamiento además de la publicación de las actas de cabildo? ¿Cuáles son?

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información municipal contamos con mecanismos de transparencia como son:

- Mediante sitios web: redes sociales (Facebook, Instagram,)
- Unidad de Transparencia Municipal
- Mediante Cabildos abiertos: transmisiones en vivo de las sesiones por medio de la página oficial del ayuntamiento.

¿Con que frecuencia informan a la ciudadanía sobre los avances de sus actividades? ¿Se destina presupuesto del municipio para tal efecto? ¿De ser el caso cuanto se presupuesta anualmente?

- Dando cumplimiento al artículo 69, fracción 10 bis de la Ley Orgánica Municipal, se realiza el informe anual de actividades como regidora.
- Se informa de manera institucional dos veces al mes por medio de la plataforma oficial del municipio y de transparencia y acceso a la información municipal.

No se destina ningún tipo de recurso ordinario o extraordinario para las actividades del cabildo y tampoco para informar a la ciudadanía.

ATENTAMENTE



Angela Hernández Santos

REGIDORA